



**PROGRAMA MUNICIPAL
GESTIÓN INTERNA**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

CONFERENCIA "CAMBIO CLIMÁTICO Y JUSTICIA SOCIAL"

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la reflexión, el pensamiento crítico y la formación ciudadana, para la formación de capital social de la comunidad, a través de talleres exposiciones, conversatorios, charlas y conferencias formativas para los actores sociales y vecinos de nuestra comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN : Junio 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$
Gastos de representación	\$ 2.000.000.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

RODRIGO FLORES CISTERNA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Certificado de Disponibilidad N° 227 Imputación Presupuestaria 22.12.003
DECRETO N° 933 / CHIGUAYANTE, 31 MAY 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 21.125, del 7 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto para el año 2019; Decreto Alcaldicio N°2324 de fecha 27 de diciembre 2018 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2019; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el programa área Gestión Interna, individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

JARV/LTS/RFC/RDA/LAS/csg.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal

**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**
31 MAYO 2019
PROCEDENCIA: Comunicación HORA: 12:27
FIRMA: VSU